



Ajuntament de Calvià
Mallorca

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 84/17

TIPO DE CONTRATO: **Servicio Procedimiento Negociado con publicidad.**

OBJETO: **Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica General al Ajuntament de Calvià.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde.**

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y SOBRE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA GENERAL AL AJUNTAMENT DE CALVIÀ.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2.017 se aprobó el expediente de contratación correspondiente a la prestación de los Servicios profesionales de Asesoría Jurídica General al Ajuntament de Calvià, acordándose la apertura del procedimiento negociado con publicidad, previsto en los artículos 142.4, 170, 174.e) y 177.2 del TRLCSP.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se publicó anuncio de licitación del procedimiento en el Butlletí Oficial de las Illes Balears nº 91 de 27.07.17, con el número de edicto 8.088. Asimismo se publicó en el perfil del contratante de esta Corporación anuncio indicativo del procedimiento.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas, se presentó únicamente una oferta por parte de D. Fernando Pozuelo Mayordomo.

Los aspectos objeto de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes:

ECONÓMICOS	TÉCNICOS
Mejoras sobre el importe del contrato	Mejor forma de prestación del servicio, según memoria a presentar por el interesado explicativo del procedimiento que propone
Propuestas relativas a la tramitación de las apelaciones e incidentes	Ampliación de disponibilidad.

Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com



Ajuntament de Calvià
Mallorca

posteriores a la firmeza (no incluidos en el objeto del contrato).	
	Asistencia a reuniones.
	Prestación de asesoramiento en materias no vinculadas estrictamente a procedimientos judiciales.
	Asesoramiento en materia de protección de datos.
	Asesoramiento para la adaptación de la Administración a la nueva legislación de procedimiento.
	Otras mejoras sobre el pliego de prescripciones técnicas
	Cualquier otro relacionado con el objeto del contrato.

Asimismo los licitadores tenían que aportar una Memoria en los términos siguientes:

“La Memoria a presentar por el interesado explicativo del procedimiento que propone, valorándose los siguientes aspectos que deben figurar en la misma:

- Respecto de la cualificación del equipo de profesionales de la empresa licitadora para la ejecución del contrato, se valorará, especialmente el trabajo realizado para la Administración Local, y dentro de sus diversas áreas.
- Por la mejor metodología y organización propuesta para la adecuada ejecución del contrato, realizando una adecuada descripción del procedimiento de trabajo a emplear (calendario de visitas, asistencia a reuniones explicativas o de información etc).
- Mejoras ofertadas que afectan a la eficacia del servicio y supongan un valor añadido al mismo, sin coste adicional para el Ayuntamiento y que resulten de interés para este”.

Una vez examinada la propuesta se iniciaron las negociaciones. A estos efectos se mantuvo una reunión con el candidato el día 24 de agosto. Se adjunta al presente informe el fax de la convocatoria y el acta levantada de la reunión.

Por parte del Ajuntament asistieron a la reunión la Jefa de los Servicios Jurídicos y el Secretario accidental. Dentro de dicha reunión, se solicitó información para valorar la solvencia técnica del aspirante (experiencia y equipo y medios técnicos de los que dispondrá para la ejecución del contrato). Asimismo se requirió información sobre la compatibilidad de los asuntos que lleva el licitador respecto al Ajuntament de Calvià y en que situación quedarían dichos asuntos en caso de ser adjudicatario.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Por otro lado, se examinó la memoria presentada por el licitador valorándose la cualificación del equipo de profesionales de la empresa licitadora para la ejecución del contrato, -especialmente el trabajo realizado para la Administración Local, y dentro de sus diversas áreas-. Asimismo se revisó la metodología y organización propuesta para la adecuada ejecución del contrato, y el procedimiento de trabajo a emplear (calendario de visitas, asistencia a reuniones explicativas o de información etc). Por último se examinaron las mejoras ofertadas que afectan a la eficacia del servicio y que suponen un valor añadido al mismo, sin coste adicional para el Ayuntamiento y que resulten de interés para este.

Asimismo se valoraron las mejoras propuestas por el licitador. Las mejoras previstas en el Pliego de Cláusulas eran las siguientes: Ampliación de la disponibilidad, la asistencia a reuniones y prestación de asesoramiento en materias no vinculadas estrictamente a procedimientos judiciales, asesoramiento en materia de protección de datos, asesoramiento para la adaptación de la Administración a la nueva legislación de procedimiento, otras mejoras sobre el pliego de prescripciones técnicas

Por último se revisó la oferta económica, de la que se valoran dos aspectos: mejoras sobre el importe del contrato y propuestas relativas a la tramitación de las apelaciones e incidentes posteriores a la firmeza (no incluidos en el objeto del contrato).

Asimismo se solicitaron las aclaraciones técnicas necesarias para una mejor comprensión de las ofertas.

El licitador ratificó en dicho acto la oferta en los términos derivados del proceso de negociación efectuado.

A continuación se procede al análisis detallado de la solvencia técnica del licitador y de su oferta definitiva:

1.- D. FERNANDO POZUELO MAYORDOMO

1.1.- ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL Y DE LA COMPATIBILIDAD:

De la documentación presentada y del proceso de negociaciones se desprende que el licitador cuenta con la solvencia técnica y profesional necesaria para la ejecución del contrato. Respecto a la compatibilidad, el Sr. Pozuelo señaló que no lleva en estos



Ajuntament de Calvià
Mallorca

momentos asuntos contra este Ajuntament.

1.2.- ANÁLISIS DE LA MEMORIA PRESENTADA.

El licitador presenta una memoria en la que se detallan los puntos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la misma expone la metodología de trabajo, exponiendo como se realizará en las distintas áreas de prestación del servicio (procesos judiciales en los que actúe en nombre del Ajuntament, asesoría jurídica y realización de informes y asistencia semanal al Ajuntament).

Asimismo describe el equipo que pondrá a disposición del contrato.

La propuesta es adecuada a las necesidades de esta Administración.

1.3.- ANÁLISIS DE LA OFERTA DEFINITIVA:

Se proceden a valorar los aspectos de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Mejoras sobre el importe del contrato: se efectúa una oferta económica por un importe de ochenta y nueve mil doscientos ochenta euros (89.280 €), IVA excluido. Este oferta supone una rebaja del 9'27 % respecto al tipo de licitación.
- Propuestas relativas a la tramitación de las apelaciones e incidentes posteriores a la firmeza (no incluidos en el objeto del contrato): ofrece su tramitación sin coste para el Ajuntament. Esta es una importante mejora por cuanto dichas actuaciones pueden llevar aparejado el pago de elevadas minutas.
- Mejor forma de prestación del servicio: presenta una memoria sobre la prestación del servicio adecuada y que permitirá mejorar el mismo.
- Ampliación de disponibilidad: ofrece total disponibilidad para consultas y reuniones, tanto dentro como fuera del Ajuntament.
- Asistencia a reuniones: ofrece total disponibilidad para la asistencia a reuniones.
- Prestación de asesoramiento en materias no vinculadas estrictamente a procedimientos judiciales: ofrece dicho asesoramiento.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

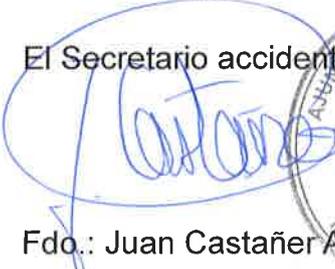
- Asesoramiento en materia de protección de datos: ofrece asesoramiento y emisión de informes en materia de Protección de Datos.
- Asesoramiento para la adaptación de la Administración a la nueva legislación de procedimiento: ofrece colaboración con los responsables de los departamentos del Ajuntament para revisión de los procedimientos de tramitación de los expedientes a tenor de las últimas normas aparecidas.
- Otras mejoras sobre el pliego de prescripciones técnicas / Cualquier otro relacionado con el objeto del contrato: ofrece la colaboración con los responsables del departamento de Contratación en cuestiones relacionadas con la confección de pliegos y asesoramiento jurídico al IMEB (organismo autónomo municipal).

Visto lo anterior, se propone la adjudicación del contrato correspondiente a la prestación de los Servicios profesionales de Asesoría Jurídica General al Ajuntament de Calvià a D. Fernando Pozuelo Mayordomo, en atención al contenido de su memoria, a las mejoras ofertadas en los aspectos objeto de negociación y al haber sido la única oferta obtenida.

Es lo que se informa según el leal saber y entender sin perjuicio de otras opiniones mejor fundadas.

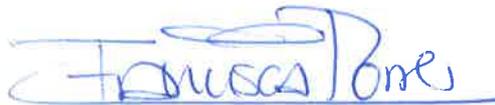
Calvià, a 3 de octubre de 2.017.

El Secretario accidental



Fdo.: Juan Castañer Alemany

La Jefa de Servicios Jurídicos



Fdo.: Francisca Torres Arabí

